

Corporación Educacional Colegios del Norte – North College C.E.

EDUCACION GENERAL BASICA – ENSEÑANZA MEDIA

R.B.D.12.970-4, según Resolución Exenta N°0085 del 18/01/18

Reconocimiento Oficial según Resolución Exenta N° 066 del 03 de Febrero de 2006.-

Dirección: Avenida Pedro Aguirre Cerda 8227 – Fono: 552778438,

Web www.northcollege.cl Correo Electrónico: direccion@northcollege.cl

Antofagasta - Chile

PLAN DE GESTION

CONVIVENCIA ESCOLAR Y

ORIENTACIÓN

2025



CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIOS DEL NORTE

RUT: 65.148.431-6

I. Identificación

Establecimiento Educacional	Colegio North College C.E.
RBD	12.970-4
Región - Comuna	Segunda Región - Antofagasta
Dependencia Administrativa	Particular Subvencionado
Niveles Educativos	Educación General Básica – Enseñanza Media Científico Humanista
Teléfono	55 – 27784385
Docente Encargada de Convivencia Escolar	Jocelyn Carolina Mondaca Zamora
Docente Orientadora	Oriana Elizabeth Herrera Herrera

II. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN

Nuestra misión y sello institucional, se sustenta en el alto compromiso integral de los y las estudiantes y, para ello es necesario tener una estructura de trabajo que sea coherente en función de este objetivo. Principalmente en lo que concierne a su proceso formativo, hoy, de acuerdo a nuestros tiempos, es imprescindible abogar por elementos que son cruciales cuando se habla de formación.

Misión:

Somos una Corporación Educacional de tipo Particular Subvencionado de financiamiento compartido con niveles de Enseñanza Básica y Media ubicados en el sector norte de la ciudad de Antofagasta comprometidos en entregar una educación en valores fortaleciendo el trabajo colaborativo y de equipo dentro de una convivencia armoniosa para potenciar la formación de estudiantes con un desarrollo integral con pensamiento crítico, solidario y de cooperación con un visión global que les permitan la continuidad de estudios respaldados por familias que asuman su rol como pilar de la educación.

Visión:

Hemos de ser reconocidos como una comunidad educativa organizada y liderada por un equipo de educadores con una visión realista, positiva y orientadora que impulsen prácticas pedagógicas pertinentes para una educación en valores dentro de un ambiente acogedor y respetuoso que promueva la formación de estudiantes integrales permitiendo cumplir con éxito su trayectoria educativa de acuerdo a las competencias que les permitan enfrentar desafíos del mundo actual.

Sellos:

- Convivencia armoniosa en base al respeto, liderazgo positivo y ambiente familiar construido por todos los miembros de la comunidad educativa.
- Valorización del trabajo colaborativo y de equipo en todos los estamentos del colegio.

Nuestros valores son:

respeto, cooperación y solidaridad

El aprendizaje y práctica de cada uno de los valores, anteriormente nombrados, son y serán responsabilidad ineludible de vivirlos y trasmitirlos por todas las personas que forman parte de la comunidad educativa, especialmente del personal directivo, docente, educadoras, administrativos, asistentes de la educación, padres madres y apoderados; y no solamente la exigencia de cumplir con ellos por parte de los estudiantes.

Valores	Actitudes Asociadas
Respeto	Actitud fundamental de cada miembro de la comunidad educativa para relacionarse en forma afectiva y grata para construir una convivencia social en ambiente acogedor, aceptando las normas de sana convivencia escolar.
Cooperación	Trabajo en común basado en el desarrollo de habilidades socioemocionales e interpersonales como ser parte de un grupo y actuar conforme al logro de metas comunes.
Solidaridad	Disposición constante y desinteresada de generosidad y entrega hacia los demás, que expresa en acciones concretas tanto en lo material como en lo espiritual.

III. CONVIVENCIA ESCOLAR

El encargado de Convivencia Escolar, es el responsable de la correcta aplicación del Manual de Convivencia Escolar del Colegio North College C.E., integrando a sus labores un equipo de trabajo que aportan experiencia para informar, guiar y educar en la prevención, detección y tratamiento de casos que alteren la armonía necesaria para desarrollarse en un ambiente grato y de respeto.

La estructura organizacional de quienes integran el equipo de trabajo es la siguiente:

- **Encargado General:** Coordinadora de Convivencia Escolar
- **Apoyo:** Orientadora, Asistentes de la Educación (Inspectoras), Departamento de Profesores Jefes, Profesores en General.

Concretamente, el Manual de Convivencia Escolar, es un instrumento de gran relevancia educativa, pues contiene normas y principios para mejorar la convivencia y el trabajo escolar permanente.

En él se hacen relevantes las características que definen los modos de interacción de orientarnos hacia metas educativas comunes, resulta necesario normar la convivencia escolar, el quehacer pedagógico y la relación entre todos lo estamento de la comunidad educativa.

IV. ORIENTACIÓN EDUCACIONAL

De acuerdo a lo señalado en la introducción, la orientación educacional considera las siguientes cuatro dimensiones:

- I. Formativa y preventiva de factores de riesgos
- II. Curricular
- III. Gestión institucional
- IV. Vocacional, profesional y laboral

En el plano escolar, estas dimensiones representan instancias y espacios concretos que requieren de estrategias metodológicas, actividades y experiencias de aprendizajes diferenciadas y diversificadas para lograr objetivos de aprendizaje en el ámbito formativo

de la totalidad del estudiantado, dependientes de la o las dimensiones que se trabajen (Ministerio de Educación, 2020). El siguiente esquema presenta dos actividades enfocadas en un mismo propósito, pero diferenciadas según la dimensión de la Orientación Educacional.

“El aporte de la orientación al conjunto de la educación está dado por la particular relación de acompañamiento que ofrece a los niños y adolescentes en procesos de maduración personal, integración social y logro de las metas académicas”.

1. ¿Qué tipo de Colegio queremos construir?

- a) Un Colegio, donde todos aprendamos de él y con él. Donde el éxito de los y las estudiantes, sea un compromiso compartido por toda la comunidad educativa.
- b) Un Colegio, donde todas las personas que son parte de su constitución sean importante. En relación a los y las estudiantes, se acogen a sus diferencias individuales, buscando que cada cual aprenda a partir de ellas.
- c) Un colegio abierto, que promueva la participación y favorezca las relaciones con la Familia y la Comunidad. Que garantice y optimice los tiempos y los espacios de aprendizaje, procurando que estos sean significativos para los y las estudiantes.

2. ¿Qué valores debe promover el Colegio que queremos construir?

2.1 En relación a la formación ética:

- a) Promover en los y las estudiantes la capacidad y la voluntad para auto regular su conducta en función del espíritu de servicio y el respeto por el otro, realizando actos de generosidad y solidaridad dentro del marco de la justicia, la verdad, los derechos humanos y el bien común.
- b) Desarrollar en los y las estudiantes, capacidad para ejercer de modo responsable, grados crecientes de libertad y autonomía personal.

2.2 En relación al desarrollo personal:

- a) Estimular las potencialidades de los y las estudiantes para afirmar su identidad personal favoreciendo su equilibrio emocional, fortaleciendo una adecuada autoestima, la confianza en sí mismo/a y un sentido positivo de la vida.
- b) Promover la motivación por la educación permanente, desarrollando el interés y la capacidad para conocer e intervenir su realidad.
- c) Orientar el desarrollo físico personal, en un contexto de respeto y valoración por la vida y el cuerpo humano.
- d) Promover el desarrollo del pensamiento reflexivo y metódico, como también el pensamiento crítico y la capacidad de autocritica.
- e) Fortalecer la habilidad de expresar y comunicar opciones propias con claridad, eficacia y honestidad.
- f) Desarrollar la capacidad de resolver problemas de una forma específica, aplicando la creatividad y la tolerancia.
- g) Desarrollar hábitos de higiene personal y la asimilación de conductas orientadas al auto cuidado.

2.3 En relación con la persona y su entorno:

- a) Favorecer la calidad de la interacción personal y familiar, regida por el respeto mutuo.
- b) Promover las bases de una ciudadanía activa, valorando la identidad nacional y la convivencia democrática, para que los y las estudiantes asuman y ejerciten en plenitud los derechos y deberes personales, que la condición de ciudadanos activos exige.
- c) Estimular el desarrollo sano y equilibrado de las dimensiones afectivas y espirituales de cada personal
- d) Fomentar el respeto por el medio ambiente, protegiendo el entorno natural y promoviendo sus recursos como fuente de desarrollo humano.
- e) Valorar su entorno inmediato, interesándose por conocerlo, participando activamente en su cuidado y promoción.

V. OBJETIVOS

Objetivo General:

- Planificar, gestionar, coordinar, desarrollar, implementar, supervisar, evaluar, difundir las actividades de convivencia escolar, de orientación educacional, vocacional y profesional, implementando Programa de Orientación del Establecimiento a nivel grupal e individual.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar e implementar medidas preventivas medidas de autocuidado.
2. Aplicar el plan de gestión de Convivencia Escolar enfocado en acciones preventivas y formativas.
3. Planificar y Difundir en la comunidad educativa la Buena Convivencia.
4. Generar un ambiente apropiado para la Sana Convivencia.
5. Construir comité de la Buena Convivencia
6. Mantener reuniones informativas del Plan de Gestión de Convivencia Escolar
7. Informar las Orientaciones y resultados DIA Socioemocional para su análisis y trabajo.
8. Conocer y difundir el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)
9. Planificar, coordinar y ejecutar actividades, talleres y/o charlas de apoyo a los estudiantes de acuerdo al Plan de Orientación y según las necesidades de los mismos.
10. Escuchar, contener, acompañar y orientar a toda la comunidad educativa, especialmente a los y las estudiantes que lo requieran y necesiten de apoyo.
11. Promover el perfeccionamiento docente, de asistentes y funcionarios de la comunidad educativa que se ajuste al área de Orientación.
12. Derivación oportuna y expedita de estudiantes que necesiten atención especializada según la naturaleza del caso.
13. Planificar y ejecutar la implementación y desarrollo del Plan Curricular de Orientación.
14. Planificar, gestionar y ejecutar la implementación y desarrollo del Plan de Orientación Vocacional del estudiantado y salida de los y las estudiantes a los Centros de Educación Superior (CFT – Universidades y EXPO Vocacionales)
15. Planificar y ejecutar la implementación y desarrollo del Plan de Apoyo socioemocional para los y las estudiantes.
16. Planificar y promover el Plan de afectividad, sexualidad y género.

17. Planificar y promover el Plan de prevención de drogas.

18. Planificar y promover el Plan de formación ciudadana.

PLANES GENERALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR

1. PLAN DE PROTECCIÓN Y AUTOCUIDADO PARA TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD.

Incorporar las acciones generales que se realizan en función de la protección y autocuidado para la comunidad educativa.

Objetivo	Desarrollar e implementar medidas preventivas relativas a la protección y autocuidado para todos los estamentos de la comunidad	
Acciones Específicas	<ul style="list-style-type: none">• Monitorear los resultados del DIA Socioemocional• Aplicación del DIA Socioemocional	
Niveles	Transversal desde Educación Básica a Educación Media	
Periodo	Semestral	Abril 2025
	Semestral	Agosto 2025
Responsables	Convivencia Escolar	
Estrategias y recursos	<ul style="list-style-type: none">• Planificar semestralmente una actividad de acuerdo a los resultados DIA Socioemocional.• TIC: Data, PPT, computador, material impreso (guías de trabajo) entre otros.	
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none">• Resultados por curso DIA Socioemocional.• Registro fotográfico de actividad• Registro en el Libro Digital SYSCOLNET	

PLANES GENERALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR

2. PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

Aplicar el plan de gestión de Convivencia Escolar enfocado en acciones preventivas y formativas incorporando acciones de autocuidado y prevención y seguridad en coherencia con los sellos educativos.

Objetivo	Aplicar, implementar y difundir el plan de gestión de Convivencia Escolar.	
Acciones Específicas	<ul style="list-style-type: none">• Se socializan mediante protocolos, afiches, videos y capsulas. Informativas enviadas a los correos institucionales y App SYSCOLNET y whatsapp de apoderados para la debida apropiación de la normativa en los protocolos para una difusión eficiente en la comunidad escolar.• Envío de información mensual a los padres relacionada con los temas tratados con los alumnos.	
Niveles	Transversal desde Educación Básica a Educación Media	
Periodo	Inicio	Marzo 2025
	Termino	Diciembre 2025
Responsables	Convivencia Escolar	
Estrategias y recursos	<ul style="list-style-type: none">• Planificar semestralmente una actividad de acuerdo a temarios.• TIC: Data, PPT, computador, material impreso y digitalizado.	
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico institucional• Whatsapp de apoderados (directiva)• Registro fotográfico de actividad• Registro en el Libro Digital SYSCOLNET	

PLANES GENERALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR

3. DIFUNDIR EL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Planificar y Difundir en la comunidad educativa para que todos tengan un lenguaje común respecto a la buena convivencia.

Objetivo	Planificar y difundir a la comunidad educativa el Manual de Convivencia Escolar y sus actualizaciones.	
Acciones Específicas	<ul style="list-style-type: none">• Presentar el Plan de Convivencia Escolar al profesorado y al consejo escolar en reunión o consejo de profesores.• Mostrar copia de Manual de Convivencia Escolar a los integrantes del consejo escolar.• Entregar copia a integrantes del equipo directivo.• Enviar a través de correo institucional copia del Manual de Convivencia Escolar.• Profesores jefes en hora de Orientación y/o consejo de curso trabajan aspectos relevantes del Manual de Convivencia Escolar dejando registro en el libro digital SYSCOLNET	
Niveles	Transversal desde Educación Básica a Educación Media	
Periodo	Inicio	Marzo 2025
	Termino	Diciembre 2025
Responsables	Convivencia Escolar – Profesores Jefes	
Estrategias y recursos	<ul style="list-style-type: none">• Planificar para las clases de Orientación la difusión del Manual de Convivencia Escolar.• TIC: Data, PPT, computador, material impreso y digitalizado.	
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none">• Acta de consejo escolar• Acta de consejo de profesores• Registro de recepción de Manual de Convivencia Escolar• Registro correo electrónico institucional• Registro en el Libro Digital SYSCOLNET• Registro fotográfico de actividad	

PLANES GENERALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR

4. GENERAR UN AMBIENTE ESCOLAR APROPIADO PARA EL APRENDIZAJE Y LA SANA CONVIVENCIA.

Objetivo	<ul style="list-style-type: none">Desarrollar actividades, estrategias y procedimientos institucionales sistemáticos para generar un ambiente apropiado para el aprendizaje y la sana convivencia, la participación y un buen desarrollo personal y socioemocional para los estudiantes, familia, docentes, asistentes de la educación y funcionarios del establecimiento	
Acciones Específicas	<ul style="list-style-type: none">Planificación actividades y estrategias para generar un ambiente escolar apropiado para el aprendizaje y la sana convivencia durante.	
Niveles	Transversal desde Educación Básica a Educación Media	
Periodo	Inicio	Marzo 2025
	Termino	Diciembre 2025
Responsables	Convivencia Escolar – Profesores Jefes – Profesores de Asignatura	
Estrategias y recursos	<ul style="list-style-type: none">Planificar para las clases de Orientación la difusión del Manual de Convivencia Escolar.TIC: Data, PPT, computador, material impreso y digitalizado.	
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none">Registro de contenidos en el Libro Digital SYSCOLNETRegistro fotográfico de actividad	

PLANES GENERALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR

5. CONSTRUIR COMITÉ DE LA BUENA CONVIVENCIA

Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Invitar a reunión a representantes de los distintos estamentos para la conformación del Comité de la Buena Convivencia.	
Acciones Específicas	<ul style="list-style-type: none">• Convocar a reunión para conformar el Comité de la Buena Convivencia considerando a los distintos estamentos de la comunidad educativa y delinear y formular el plan de trabajo.	
Niveles	Transversal desde Educación Básica a Educación Media	
Periodo	Inicio	Primera Semana Marzo 2025
	Termino	Primera Semana Marzo 2025
Responsables	Director –Encargada de Convivencia Escolar – Jefa de UTP – Orientación – Representante de Profesores – Representante de Asistentes de la Educación.	
Estrategias y recursos	<ul style="list-style-type: none">• Planificar y convocar a la reunión de Construcción del Comité de la Buena Convivencia.• TIC: Data, PPT, computador, material impreso y digitalizado.	
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none">• Acta de constitución del comité.	

PLANES GENERALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR

6. MANTENER REUNIONES INFORMATIVA DEL PLAN DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PROTOCOLOS, ENTREVISTAS, DERIVACIONES Y DENUNCIAS SEGÚN CORRESPONDA.

Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Mantener reuniones periódicas con el Comité de la Buena Convivencia sobre casos de acuerdo a su complejidad, además de hacer seguimiento según corresponda y dar solución y un cierre a cada uno de estos.	
Acciones Específicas	<ul style="list-style-type: none">• Convocar a periódicamente a reuniones informativas para tomar los lineamientos de cada caso, según protocolos internos y los acuerdo del Comité de la Buena Convivencia.	
Niveles	Transversal desde Educación Básica a Educación Media	
Periodo	Inicio	Marzo 2025
	Termino	Diciembre 2025
Responsables	Director –Encargada de Convivencia Escolar – Jefa de UTP – Orientación – Representante de Profesores – Representante de Asistentes de la Educación.	
Estrategias y recursos	<ul style="list-style-type: none">• Planificar y convocar periódicamente a la reunión del Comité de la Buena Convivencia.• TIC: Data, PPT, computador, material impreso y digitalizado.	
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none">• Acta de constitución del comité.• Entrevistas a estudiantes• Entrevistas a apoderados• Entrevistas a profesores• Documentos de derivaciones	

PLANES GENERALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR

7. INFORMAR ORIENTACIONES EMANADAS DEL MINEDUC Y RESULTADOS DIA SOCIOEMOCIONAL PARA SU ANALIS Y TRABAJO.

Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Informar y entregar las Orientaciones del MINEDUC oportunamente para difundir su contenido en la hora de Orientación. • Apoyar a los profesores en el manejo socioemocional para avanzar hacia su bienestar. 	
Acciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar material de trabajo con las Orientaciones del MINEDUC a los profesores jefes y de asignatura. • Reflexionar sobre los resultados DIA Socioemocional 	
Niveles	Transversal desde Educación Básica a Educación Media	
Periodo	Inicio	Marzo 2025
	Termino	Diciembre 2025
Responsables	Director –Encargada de Convivencia Escolar – Jefa de UTP – Orientación – Representante de Profesores – Representante de Asistentes de la Educación.	
Estrategias y recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades según las Orientaciones del MINEDUC. • Actividades • TIC: Data, PPT, computador, material impreso y digitalizado. 	
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Registro en el libro de clases digital SYSCOLNET • Registro fotográfico de las actividades de las Orientaciones • Acta de reuniones análisis de resultados DIA 	

PLANES GENERALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR

8. CONOCER Y DIFUNDIR PISE (PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR)

Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Conocer y difundir las medidas de prevención en caso de alguna emergencia en nuestro colegio.• Conmemorar la semana de la Seguridad Escolar de acuerdo a las Orientaciones del MINEDUC.	
Acciones Específicas	<ul style="list-style-type: none">• Presentar Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) a toda la comunidad educativa.• Coordinar y aplicar simulacros de emergencia• Enviar material de Seguridad Escolar y emergencias en el Colegio.	
Niveles	Transversal desde Educación Básica a Educación Media	
Periodo	Inicio	Marzo 2025
	Termino	Diciembre 2025
Responsables	Director –Encargada de Convivencia Escolar (coordinadora)	
Estrategias y recursos	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación con el comité técnico de emergencias• Entidades de seguridad pública• Actividades Simulacro• TIC: Data, PPT, computador, material impreso y digitalizado.	
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none">• Registro en el libro de clases digital SYSCOLNET• Registro fotográfico de las actividades• Pauta de evaluación de simulacro	

PLANES GENERALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR - ORIENTACIÓN

9. De la planificación, coordinación y ejecución de charlas y talleres.

Objetivo	Planificar, coordinar y ejecutar actividades, talleres y/o charlas de apoyo a los estudiantes de acuerdo plan de orientación y según necesidades del establecimiento.	
Acciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenerse informado acerca de las necesidades del estudiantado en los niveles para generar instancias participativas, informativas y de apoyo que estos requieran establecimiento. • Coordinar y aplicar instancias formativas, participativas y expositivas para con los y las estudiantes. • Facilitar información relevante que se ajuste al marco normativo de Orientación que mantenga informado a todas y todos los estudiantes. 	
Niveles	Transversal desde Educación Básica y Educación Media.	
Periodo	Inicio	Marzo de 2025
	Termino	Diciembre: 2025
Responsables	Orientadora – Encargada de Convivencia Escolar	
Estrategias y recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar con instituciones como Universidades, Centros de Formación, Cesfam Norte (Programa Espacio Amigable) Senda Previene. • TIC.: Data, computador, material impreso y otros recursos tecnológicos 	
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico de las actividades. • Registro de recursos y materiales utilizado en cada instancia formativa. • Registro en documento “Respaldo de Actividad Externa” 	

PLANES GENERALES DE ORIENTACIÓN

10. Escucha, contención, acompañamiento y orientación a la comunidad educativa.

Objetivo	Escuchar, contener, acompañar y orientar a la comunidad educativa, especialmente a los estudiantes que lo requieran y necesiten apoyo.	
Acciones Específicas	<ul style="list-style-type: none">• Promoción de espacios de conversación y escucha activa con el estudiantado.• Promoción de espacios de conversación y escucha activa a los demás agentes y comunidad educativa.• Abordaje de casos derivados por parte de docentes, según protocolo.• Promoción de la sana convivencia y el buen trato entre el estudiantado y los agentes educacionales.• Acompañamiento en entrevistas a Docentes.	
Niveles	Toda la comunidad educativa	
Periodo	Inicio	Marzo 2025
	Termino	Diciembre 2025
Responsables	Orientadora – Encargada de Convivencia Escolar	
Estrategias y recursos	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación de entrevistas según protocolo.• Computador, material impreso, recursos tecnológicos	
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none">• Registro de entrevistas.	

PLANES GENERALES DE ORIENTACIÓN

11. Del perfeccionamiento docente

Objetivo	Promover el perfeccionamiento docente, de asistente de la educación que se ajuste al área de Orientación.	
Acciones Específicas	<ul style="list-style-type: none">• Se gestiona instancias formativas, en donde se expongan temáticas relevantes para docentes y asistentes de la educación. Curso de “Gestión Educativa para la Inclusión” de EducarChile, curso online.• Se gestiona instancia formativa en Programa de Acompañamiento para la Orientación, curso certificado por CPEIP, impartido por INACAP Antofagasta, de manera presencial.	
Niveles	Docentes y Asistentes de la Educación	
Periodo	Inicio	Abril 2025
	Termino	Septiembre 2025
Responsables	Orientador	
Estrategias y recursos	<ul style="list-style-type: none">• Se envía la información a los docentes y asistentes de la educación a través de correo electrónico adjuntando el enlace para que se puedan inscribir de forma voluntaria.• Tic: computador.	
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none">• Registro de material utilizado en cada instancia formativa• Certificación de los cursos que se inscriben de forma voluntaria.	

PLANES GENERALES DE ORIENTACIÓN

12. De la derivación de estudiantes que necesitan atención especializada

Objetivo	Derivación oportuna y expedita de estudiantes que necesiten atención especializada según naturaleza del caso.	
Acciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de estudiantes y casos derivados. • Seguimiento de casos que lo requieran de acuerdo a su complejidad. • En caso de pesquisar casos con conductas (depresión, ansiedad: conductas desafiantes o que atenten contra la sana convivencia) que podrían afectar significativamente a él o la estudiante y su entorno, éste será derivado según protocolos establecidos por Convivencia Escolar. • Seguimiento sistemático a todos los estudiantes que hayan sido derivados a Convivencia Escolar, a un Especialista de Salud Mental o Tribunales de Familia. Realizando entrevistas periódicas a sus apoderados y estudiantes, para evaluar mejoras. • Trabajo en conjunto con Docentes y Convivencia Escolar para realizar seguimiento, orientación y derivación de casos. 	
Niveles	Toda la comunidad educativa	
Periodo	Inicio	Marzo 2025
	Termino	Diciembre 2025
Responsables	Orientadora – Convivencia Escolar – Profesor Jefe y de Asignatura	
Estrategias y recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de métodos de recolección de información (entrevistas y derivaciones de docentes). • Retroalimentación con los Docentes 	
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de entrevistas y gestiones realizadas de cada caso • Correo electrónico con derivación. 	

PLANES GENERALES DE ORIENTACIÓN

13. PLAN CURRICULAR DE ORIENTACIÓN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Plan que incorpora las acciones generales enfocadas, principalmente, en el estudiantado educación básica hasta educación media, incorporando en el mismo todos los valores que se llevaran a cabo.

Objetivo	Planificar actividades de acuerdo al plan curricular de Orientación de acuerdo a las efemérides y valores a potenciar y los OA acordes cada instancia formativa	
Acciones Específicas	<ul style="list-style-type: none">• Planificación de la actividad a realizar de acuerdo al valor o efeméride mensual y su OA correspondiente.• Planificación de las orientaciones sobre temas específicos enviadas por MINEDUC.	
Niveles	1° Básico hasta IV° Medio.	
Periodo	Inicio	Marzo 2025
	Termino	Diciembre 2025
Responsables	Orientadora - Docente	
Estrategias y recursos	<ul style="list-style-type: none">• Planificación de Actividad• PPT correspondiente a la actividad• Material de trabajo (guías)	
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none">• Asistencia de los estudiantes libro digital SYSCOLNET• Registro fotográfico de actividades.• Registro de contenidos subidos al libro digital SYSCOLNET	

PLANES GENERALES DE ORIENTACIÓN

14. PLAN DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Trabajo de gestión que incorpora acciones generales enfocadas en el ámbito vocacional, trabajando en el mismo desarrollo integral del estudiantado, promoviendo instancias de enseñanza-aprendizaje en beneficio de trabajar en su proyección profesional y vital

Objetivo	Implementación de Plan de trabajo de acuerdo a los intereses de los estudiantes.	
Acciones Específicas	<ul style="list-style-type: none">• Planificación de cada actividad de acuerdo al ámbito vocacional de los estudiantes.• Implementación de entrevistas individuales o grupales según su necesidad de información de carreras, casas de estudio o inquietudes de la educación superior.• Gestionar e implementar charlas vocacionales, Charla sobre el proceso para ingresar a la universidad y de FUAS, para disipar dudas en los y las estudiantes.• Gestionar e implementar instancias para desarrollar ensayos de PAES en forma semestral.• Realizar talleres, charlas dentro del ámbito vocacional y profesional al estudiantado con Universidades, Centros de Formación Técnica – Fuerzas Armadas.• Facilitar la toma de decisiones sobre alternativas académicas para el futuro de los y las estudiantes.• Gestionar y ejecutar visitas a Universidades locales, Centros de formación técnica – Expo Vocacionales. (Universidad Antofagasta – Universidad Católica del Norte – Universidad Santo Tomás – Ceduc – Inacap)• Difundir y participar en Ensayos PAES a nivel local invitaciones realizadas por Universidades, Preuniversitarios.	
Niveles	III° Medio – IV° Medio	
Periodo	Inicio	Marzo 2025
	Termino	Octubre 2025
Responsables	Orientadora - Docentes	

Estrategias y recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas a terreno a las distintas Universidades locales, Centros de Formación Técnica y EXPO Vocacional. • Gestionar contacto con casas de estudio que dicten charla a los estudiantes en la unidad educativa. • PPT informativos • Información y participación de ensayos PAES a nivel local
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Nóminas de inscripción de estudiantes • Asistencia a clases (visitas a terreno) • Registro fotográfico de las actividades

PLANES GENERALES DE ORIENTACIÓN

15. APOYO SOCIOEMOCIONAL

Incorporar las acciones generales que se realizan en función del Apoyo Socioemocional para la comunidad educativa.

Objetivo	Apoyar emocionalmente a los estudiantes, a través de los resultados obtenidos del instrumento evaluativo DIA Socioemocional, que entrega un diagnóstico de esta dimensión.	
Acciones Específicas	<ul style="list-style-type: none">• Monitorear los resultados del DIA Socioemocional• Aplicación del DIA Socioemocional• Priorización de casos complejos a nivel socioemocional derivación a Especialistas de Salud Mental o Tribunal de Familia.	
Niveles	Transversal desde Educación Básica a Educación Media	
Periodo	Semestral	Abril 2025
	Semestral	Agosto 2025
Responsables	Convivencia Escolar - Orientadora	
Estrategias y recursos	<ul style="list-style-type: none">• Planificar semestralmente una actividad de acuerdo a los resultados DIA Socioemocional.• TIC: Data, PPT, computador, material impreso (guías de trabajo) entre otros.	
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none">• Resultados por curso DIA Socioemocional.• Registro en el Libro Digital SYSCOLNET	

PLANES GENERALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR - ORIENTACIÓN

16. PLAN AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GENERO

Plan que incorpora las acciones generales de forma transversal desde Educación General Básica hasta Enseñanza Media, según lineamientos emanados desde MINEDUC Y el

Objetivo	Plan de Afectividad, Sexualidad y Género	
	Implementación del Plan a toda la comunidad educativa según lineamientos del MINEDUC	
Acciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación del Plan de manera implícita y transversalmente en las planificaciones curriculares, desde los OA. • Reconocer valores y actitudes, referidas a las relaciones sociales y sexualidad, por parte de los niños, niñas y adolescentes, a fin de adquirir conocimientos respecto de la etapa de desarrollo,, mediante la realización de charlas, talleres y otras actividades curriculares. • Generar factores protectores en los niños, niñas y adolescentes, que permitan adquirir herramientas para prever y/o afrontar situaciones d • Identificar y conocer los diferentes métodos de regulación de la fertilidad (Prevención del Embarazo Adolescente) y preservativos (Prevención de ETS). • Informar y reflexionar en torno a la diversidad sexual (Orientación sexual, Identidad de Género), dentro del contexto de la LEY ANTIDISCRIMINACIÓN (Ley 20609) 	
Niveles	1° Básico hasta IV° Medio.	
Periodo	Inicio	Marzo 2025
	Termino	Diciembre 2025
Responsables	Encargada de Convivencia Escolar - Orientadora - Docente	
Estrategias y recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Afectividad, Sexualidad y Género. • TIC: Data, PPT, computador, material impreso (guías de trabajo) 	
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a clases libro digital SYSCOLNET • Registro fotográfico 	

	<ul style="list-style-type: none">• Registro de material utilizado en cada actividad.
--	---

PLANES GENERALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR - ORIENTACIÓN

17. PLAN PREVENCION DE ALCOHOL Y DROGAS

Plan que busca con la promover el desarrollo de estrategias de prevención en forma oportuna, permanente y participativa.

Objetivo	Plan de Prevención de Alcohol y Drogas	
	Implementación del Plan a toda la comunidad educativa según lineamientos del MINEDUC que plantea la reducir las situaciones de alcohol y drogas en los estudiantes.	
Acciones Específicas	<ul style="list-style-type: none">• Incorporación del Plan de manera implícita y transversalmente en las planificaciones curriculares, desde los OA.• 	
Niveles	1° Básico hasta IV° Medio.	
Periodo	Inicio	Marzo 2025
	Termino	Diciembre 2025
Responsables	Encargada de Convivencia Escolar - Orientadora - Docente	
Estrategias y recursos	<ul style="list-style-type: none">• Plan de Prevención de Alcohol y Drogas• TIC: Data, PPT, computador, material impreso (guías de trabajo)	
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none">• Asistencia a clases libro digital SYSCOLNET• Registro fotográfico• Registro de material utilizado en cada actividad.	

PLANES GENERALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR - ORIENTACIÓN

18. PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA DE LA PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO AL CENTRO DE ALUMNOS Y CENTRO GENERAL DE PADRES.

Plan que promueve el Desarrollo de una Educación Ciudadana que se contemple como un proceso formativo continuo que habilita a niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en sociedad.

Objetivo	Plan de Formación Ciudadana	
	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar una democracia efectiva en la comunidad escolar promoviendo la participación de actividades culturales y formativas de todos los entes que conforman el establecimiento educacional.• Participar, orientar y asesorar al Centro de Alumnos y Centro General de Padres del establecimiento	
Acciones Específicas	<ul style="list-style-type: none">• Conformación y confirmación de los integrantes del Centro de Alumnos y Centro General de Padres, año 2024.• Utilización de este espacio para generar y gestionar instancias de participación y co-creación de estrategias o necesidades que surjan de los mismos estudiantes.• Reunión de al menos una vez al mes con el Centro de Estudiantes y Centro General de Padres	
Niveles	Toda la comunidad educativa	
Periodo	Inicio	Marzo 2025
	Termino	Diciembre 2025
Responsables	Encargada de Convivencia Escolar – Profesor Asesor	
Estrategias y recursos	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación de métodos de recolección de información (votaciones – encuestas).• TIC: Data, PPT, computador, material impreso y otros recursos tecnológicos.	
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none">• Resultados de encuestas y votaciones• Acta de reuniones• Registro fotográfico	

GLOSARIO TÉCNICO

- **Clima escolar**

“El clima escolar” es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la aprobación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita o dificulta el aprendizaje, no solo cómo convivir con otros y otras, sino también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas: mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender”. (Ministerio de Educación, Gestión para la Buena Convivencia 2013).

- **Buen trato**

“Se refiere al uso ilegítimo del poder y la fuerza física o psicológica, como consecuencias de este acto se provoca daño a otra persona”. (Ministerio de Educación, Gestión para la Buena Convivencia, 2013).

- **Violencia**

“Es un hecho cultural, esto quiere decir que la violencia es un hecho aprendido. Se produce en el contexto de la interacción social y su origen puede tener múltiples causas”. (Ministerio de Educación, Gestión para la Buena Convivencia, 2013).

- **Buena Convivencia**

“Se entenderá por Buena Convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Ley 20536, artículo 16 A, Mineduc 2011.

- **Acoso escolar o Bullying**

“El acoso escolar es el acto de agresión un hostigamiento, realizado por estudiantes que atenten en contra de otro estudiante, valiéndose de una situación de superioridad. Estos actos agresivos pueden ser cometidos por un estudiante o por un grupo, puede ser tanto dentro como fuera del establecimiento educacional” (Ministerio de Educación, Gestión para la Buena Convivencia 2013).

- **LEY 20.536**

Fue promulgada el 08 de septiembre del 2011, en materia de Violencia Escolar y Bullying, Maltrato Escolar y Convivencia Escolar, Acoso Escolar, Ley General de Educación, Ministerio de Educación.
- **Profesor/a Jefe**

Es el primer Orientador/a del curso encargado de acompañar y guiar a los estudiantes en su desarrollo integral, académico y socioemocional. Su función va más allá de la enseñanza de contenidos, involucrando el conocimiento del entorno personal de cada estudiante, para facilitar su crecimiento y bienestar.
- **Orientación educativa**

La orientación educativa es un proceso de asesoramiento; que parte hacia lo académico y personal a lo largo de nuestra vida. Enfocándose así, a la toma de decisiones para un bienestar satisfactorio como principios éticos y morales.
- **Orientación vocacional**

Proceso por medio del cual se ayuda al joven o adolescente en el esclarecimiento de sus aptitudes para ejercer un oficio o profesión. Consiste en un conjunto de prácticas y actividades que tienen como objetivo explorar los intereses de la persona, así como analizar la oferta académica existente y las oportunidades reales en el mercado laboral.
- **Aprendizaje Socioemocional**

El aprendizaje socioemocional (SEL, por sus siglas en inglés) es el proceso de desarrollar y utilizar habilidades sociales y emocionales. Las personas con habilidades socioemocionales desarrolladas están mejor equipadas para manejar los retos cotidianos, establecer relaciones personales positivas y tomar decisiones informadas. El aprendizaje socioemocional ayuda a los estudiantes y a los adultos a prosperar en la escuela y en la vida.
- **Contención emocional**

Es la atención e intervención socioemocional inmediata que permitirá la pronta recuperación de los afectados, luego de una emergencia o desastre. Es apoyo socioemocional en situaciones de crisis.
- **Síntoma**

Referencia subjetiva u objetiva que da un enfermo de la percepción que reconoce como anómala o causada por un estado patológico o una enfermedad. El cansancio o fatiga es un ejemplo de síntoma subjetivo y de fiebre de un objetivo.

- **Salud mental**

La salud mental incluye nuestro bienestar emocional, psicológico y social. Afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos cuando enfrentamos la vida. También ayuda a determinar cómo manejamos el estrés, nos relacionamos con los demás y tomamos decisiones.